



Pág. 1



Portada

Pág. 2



Editorial

Pág. 4



Gestión

Pág. 6



Proposiciones

Pág. 12



Derechos de Petición,
Pronunciamientos y
Advertencias

Pág. 17



-Solicitudes de los
concejales
-Fue noticia

Foro “Lupa a la Movilidad en Bogotá”



La Contraloría de Bogotá adelantó, en convenio con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, el Foro denominado “Lupa a la movilidad en Bogotá”, donde se presentó un diagnóstico de la situación en temas como estado de la malla vial, el Sistema Integrado de Transporte Público (SITP), ejecución en infraestructura, Bogotá-Región y Sistema Transmilenio, entre otros.

[Ver página 3](#)



La apertura del evento estuvo a cargo de la Rectora de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, Cecilia María Vélez White; el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina; y el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas-Administrativas del mismo claustro, Salomón Kalmanovitz.



Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá

Cómo estamos en Movilidad

El transporte público en Bogotá ha presentado diversas dificultades debido a la deficiente capacidad institucional, falta de articulación interinstitucional y a la inadecuada regulación, limitaciones que se han transformado en grandes problemas por resolver en el Distrito, es así como se han venido ejecutando proyectos para la implementación de un sistema de transporte eficiente con miras a conseguir el desarrollo urbano y la solución de las necesidades de movilidad de la ciudad. Sin embargo, estos esfuerzos no han sido suficientes, pues desde hace varias décadas se muestra un rezago notorio en la política de movilidad de la ciudad.

Es así, que desde este organismo de control, hemos venido evaluando diferentes aspectos que estarían involucrados en la falta de optimización para la prestación de uno de los servicios más utilizados por los ciudadanos como es el transporte público. Temas como la

infraestructura, el pico y placa, TransMilenio y el SITP, no se encuentran en su mejor momento, todos y cada uno de ellos presentan falencias técnicas, administrativas, falta de gestión por parte de la administración, que impiden mejorar las pésimas condiciones de movilidad que existe en la ciudad.

En el tema de infraestructura, específicamente lo que tiene que ver con el estado de la malla vial de la ciudad, es preocupante la información suministrada por el IDU. A diciembre de 2011 se reportan 15.275,8 kilómetros carril de malla vial, de los cuales 14.362,2 Kms.- carril corresponden al subsistema vial

y 879,55 kms. al subsistema de transporte y, de ello el 51% se encuentra en mal estado, el 20% en regular estado y el 29% en buen estado, siendo la local la más afectada. Así mismo, y de acuerdo con el diagnóstico realizado por este mismo Instituto a diciembre de 2011, las necesidades del subsistema vial de Bogotá en términos de inversión ascienden a \$ 11.1 billones.

De acuerdo a lo anterior podemos determinar que la movilidad en Bogotá se ve afectada por el poco avance en la infraestructura, hecho que conlleva a tener una mayor congestión en la ciudad, dado que las vías nuevas se incrementaron en los últimos cinco años en 2%, mientras que los vehículos particulares en 58%, es decir que el índice de ocupación en las vías se incrementó más del 25%. Además, Existe una dificultad en la priorización de recuperación de malla vial local, debido a los



Continúa siguiente página →

...Viene página anterior →

diferentes cambios en la forma de ejecución de los recursos, evidenciado en los Fondos de Desarrollo Local- FDL.

Ligado a lo anterior, encontramos TRANSMILENIO, inicialmente definido en cuatro etapas para la construcción de 388 Km., determinados en 25 troncales, con una inversión de 1.970 millones de dólares, hasta cubrir el 80% de los viajes de transporte público de la ciudad, previendo la entrada en operación 4.475 buses articulados. Propuesta que fue modificada con la expedición del Plan Marco 2003, teniendo en cuenta el desarrollo del sistema y la disponibilidad de recursos, actualmente el Distrito cuenta con solo 6 troncales para la operación del Transmilenio, con una longitud de 84.4 Km. motivo por el cual hoy día es insuficiente para atender las necesidades de demanda de la ciudad, pues de los 36.000 pasajeros por hora/sentido proyectados en el tramo más congestionado en las primeras 3 troncales, hoy día se movilizan en promedio 197.000 pasajeros/hora en el pico más alto, desbordando su capacidad en más del 100%.

A tan sólo tres años de cumplirse el plazo inicial para la implementación total de TRANSMILENIO, el sistema no alcanza el 50% de su desarrollo.

Así mismo, medidas adoptadas para contrarrestar la congestión vehicular, como el pico y placa, no tuvieron la efectividad esperada y por el contrario causaron un aumento en el parque automotor, de 1.455.062 vehículos particulares reportados a 2011, al año



inmediatamente siguientes se registró un aumento de 391.163 vehículos matriculados, esto debido a la adquisición de un segundo vehículo.

Ahora bien, el SITP, considerado como eje estructurante del sistema de movilidad en Bogotá, cuya prioridad es la de consolidar un sistema integral unificado que garantice al usuario un servicio con calidad, economía y eficiencia, buscando la articulación con los actuales sistemas de transporte público colectivo, de Transmilenio y el individual, pero a la fecha este organismo de control ha encontrado una inadecuada gestión, que parte de las deficiencias en la planeación y la eficacia en su ejecución, y que exige que todos y cada uno de los componentes que lo conforman trabajen mancomunadamente de manera coordinada y articulada. A la fecha sólo se encuentra un avance cercano al 22%, cuando la última

meta propuesta por la administración distrital vence el 14 de abril de 2014 para el 100%.

Por todo lo anterior, este organismo de control llamó la atención a la administración sobre la necesidad de implementar una verdadera política de movilidad para la ciudad, conforme a la cual se privilegien los conceptos técnicos de planeación a largo, mediano y corto plazo por encima de las decisiones políticas mediáticas, habida cuenta que si la movilidad de la ciudad sigue siendo un discurso político que no se traduce en decisiones administrativas basadas en principios como los de eficiencia y eficacia, la ciudad estará condenada a perder competitividad y desmejorar día a día la calidad de vida de sus habitantes.

*Diego Ardila Medina
Contralor de Bogotá*

Foro “Lupa a la Movilidad en Bogotá”

...Viene página 1

En el Foro participaron, entre otros, el Secretario de Movilidad del Distrito, Rafael Rodríguez; la entonces Directora del IDU, María Fernanda Rojas; el Secretario de Movilidad de Cundinamarca, Andrés Díaz; y el Contralor Delegado para el sector de Infraestructura Física, Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional de la Contraloría General de la República, Nelson Izáciga.

Durante este encuentro el Contralor de Bogotá abordó temas como:

MALLA VIAL:

Destacó como aspecto neurálgico el estado de la malla vial local, pues cerca del 60% se encuentra en malas condiciones y su solución exige una gran inversión que se calcula en más de \$11 billones de pesos; recursos éstos que no se tienen contemplados ni presupuestados en el actual Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016.

Ardila Medina llamó la atención a la Administración Distrital para evitar la no ejecución de recursos como pasó en la vigencia 2012 en el IDU, que de casi 64 mil millones

programados para construir vías arterias sólo se ejecutaron \$525 millones; o la situación que aconteció en la Unidad Administrativa de Mantenimiento Vial, en donde se recaudaron de las Alcaldías Locales aproximadamente 168.000 millones de pesos de la vigencia 2012 y hasta ese momento no se habían comprometido ni ejecutado.

EN INFRAESTRUCTURA

La afectación crece día a día debido al poco avance en la infraestructura, de hecho las vías nuevas se incrementaron en los 5 cinco años en apenas el 2%, mientras que los vehículos particulares en un 58%; es decir, el índice de ocupación en las vías se aumentó más del 25%¹. Actualmente, están matriculados en la ciudad 1.786.458 vehículos, de los cuales el 93% son particulares.

FACTOR DE CALIDAD

A la congestión vehicular ha contribuido la sobre oferta en el servicio público de transporte. El llamado factor de calidad, consistente en incorporar a la tarifa del servicio de transporte público colectivo un componente destinado a la compra de vehículos que se retirarán de

circulación para reducir la sobreoferta, ha tenido resultados insuficientes, pues entre el 2004 y mayo de 2013 se desintegraron 2.447 vehículos aplicando este factor, estando pendientes por chatarrizar un total de 11.761 vehículos, dentro de los cuales se encuentran los vinculados y no vinculados al SITP.

SISTEMA TRANSMILENIO



Afirmó que a tan solo tres años de cumplirse el plazo inicial para su implementación total, el Sistema no alcanza el 50 por ciento de su desarrollo. Si se compara el número de kilómetros que se proyectaron, se tendría construido sólo el 27%, faltando 283,6 Kms, que equivalen al 73%.

PROBLEMÁTICA CARRERA 7ª.

Para el corredor de la Carrera 7ª se adelantaron las etapas de estudios y diseños para la construcción de carriles exclusivos (Contrato No. 033/11), sin embargo, los cambios en el Sistema de Transporte llevaron a suspender el contrato en mención².

¹ Estudio Estructural “Viabilidad Financiera del Proyecto Metro, Evaluar La Articulación Metro Sistema Integrado De Transporte Público SITP Contraloría de Bogotá.

² Control excepcional a través de la Contraloría General de la República.



Gestión

A la fecha y de acuerdo a la información suministrada por el IDU, dicho contrato fue terminado de común acuerdo, pero aún no cuenta con la liquidación definitiva.

Esta contraloría no conoce decisión alguna sobre este corredor, con lo cual eventualmente están en riesgo los recursos allí invertidos en cuantía de \$89.621 millones.

SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE SITP



Con relación a este tema, el jefe del Organismo de Control indicó que de acuerdo con las labores de auditoría adelantadas, se han venido identificando serias falencias en los diferentes componentes (planes de implementación de las troncales, sistemas de recaudo, construcción de paraderos, adquisición de predios, divulgación a los usuarios), que motivaron un Control de Advertencia.

PRIMERA LÍNEA DEL METRO



En cuanto a la primera línea del metro, la pasada Administración había fijado como meta dejar contratada su construcción. En el año 2008 se adjudicó el estudio sobre el “Diseño conceptual de la red de transporte masivo metro y diseño operacional, dimensionamiento legal y financiero de la primera línea, en el marco SITP para la ciudad de Bogotá”. Este estudio propone un orden de construcción de las líneas que componen la propuesta Red de Metro para Bogotá, articuladas en algunos casos con las líneas del Tren de Cercanías.

Recientemente se firmó un contrato con el Consorcio LI (compuesto por las firmas españolas EUROESTUDIOS e IDOM y la Colombiana Cano Jiménez) para los Estudios y Diseños de ingeniería del Metro Pesado para Bogotá.

TREN DE CERCANÍAS

Establecido en el SITP como componente de integración entre la región y la capital y como complemento

del Sistema de Transporte Masivo para Bogotá. Busca conectar los municipios circunvecinos y atender una demanda estimada dentro de Bogotá de 40.900 pasajeros en dos sentidos en la hora pico y 380.000 al día. Debido a las limitaciones fiscales de la Nación fue necesario redefinir el proyecto.

El Contralor de Bogotá llamó la atención a la Administración Distrital sobre la necesidad de implementar una verdadera política de movilidad para la ciudad, conforme a la cual se privilegien los conceptos técnicos de planeación a largo, mediano y corto plazo por encima de las decisiones políticas.



PROPOSICIONES DE CITACIÓN

Durante el período comprendido entre el 1 de febrero y el 30 de abril de 2013, la Contraloría dio respuesta a las siguientes Proposiciones de Citación:

BANCADA PARTIDO MOVIMIENTO PROGRESISTAS	BANCADA PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL	BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
<p>Proposición No. 150 Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público y la lucha contra la corrupción. Tramitó: Dirección de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.</p> 	<p>Proposición No. 152 Corrupción Administrativa en el D.C. Tramitaron: Direcciones sectoriales Servicios Públicos(r) y Gobierno, Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Oficina Asesora Jurídica, y Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.</p> <p>Proposición No. 159 Balance Plan de Gobierno Gustavo Petro Tramitó: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública (r) y los 10 sectores.</p>	<p>Proposición No. 181 Cumplimiento de obligaciones legales para la operación de los vehículos de recolección de basura y funcionamiento de sus parqueaderos. Tramitó: Dirección Servicios Públicos.</p> 
<p>MESA DIRECTIVA</p>		<p>BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO</p>
<p>Proposición No. 175 Cabildo abierto previo análisis, estudio y debate del proyecto de acuerdo 118 de 2013 POT. Tramitó: Dirección Hábitat y Ambiente.</p>	 <p>Ordenamiento Territorial</p>	<p>Proposición No. 194 Gerencia y eficacia del Comité sectorial de desarrollo administrativo de Cultura, Recreación y Deporte. Tramitó: Dirección Educación, Cultura, Recreación y Deporte.</p> 

Pildoritas...

Recuerde que con el propósito de que pueda servir como insumo técnico a la labor de control político desplegada por el Concejo de Bogotá, la información de control fiscal, actualizada y oportuna, la encuentra en nuestra página WEB www.contraloriabogota.gov.co

PROPOSICIONES DE INVITACIÓN

Asimismo, se han recibido las siguientes Proposiciones de Invitación, cuya temática individual o transversal, es objeto de estudio y análisis en los distintos sectores de la Contraloría:

BANCADA PARTIDO POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO	BANCADA PARTIDO CAMBIO RADICAL	
<p>Proposición No. 151 Transparencia y moralidad pública en el D.C. Tramitó: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública</p> <p>Proposición No. 156 Relleno sanitario Doña Juana. Tramitó: Servicios Públicos(r) y Hábitat (Hab. Y C. Urbano)</p> <p>Proposición No. 163 El trabajo infantil en la capital. Tramitó: Integración Social(r) y Educación.</p> 	<p>Proposición No. 153 Áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico. Hábitat y Ambiente(r), y Servicios Públicos</p> <p>Proposición No. 167 Situación de los cementerios de propiedad del D.C. Servicios Públicos(r), Hábitat (Control Urbano) Integración Social y Gobierno.</p> <p>Proposición No. 169 Sistema SIISA de información integral para el servicio de aseo en el D.C. Servicios Públicos(r), Hábitat y Gobierno.</p> <p>Proposición No. 180 Planes y políticas de seguridad vial en el D.C. Movilidad(r), Educación y Gobierno</p> <p>Proposición No. 193 Impacto de las modificaciones al POT en el desarrollo de la ALO Hábitat y Ambiente(r) y Movilidad</p> <p>Proposición No. 215 Proceso contractual de compra de refrigerios escolares Educación(r) y Gobierno</p> <p>Proposición No. 223 Foro: Proceso de conformación de área metropolitana entre las entidades territoriales Bogotá D.C. y municipio de Soacha</p>	<p>Hábitat y Ambiente(r), Gobierno, Hacienda, Movilidad y Servicios Públicos.</p> <p>Proposición No. 229 Solicitud CRA Áreas de Servicio Exclusivo Licitación RBL- funcionamiento UAESP Servicios Públicos(r), Hábitat y Ambiente y Gobierno.</p> <p>Proposición No. 232 Regulación espacio público en Bogotá D.C. Hábitat y Ambiente(r) y Gobierno.</p> <p>Proposición No. 236 Prestación servicio recolección, barrido y limpieza por parte de operador público. Servicios Públicos(r) y Hábitat y Ambiente.</p> <p>Proposición No. 243 Manejo de pensiones y funcionamiento del FONCEP. Hacienda.</p> 
<p>Proposición No. 203 Cuestionario sobre SITP. Tramitó: Movilidad.</p>  <p>Proposición No. 210 Política laboral y de empleo público en el D.C. Tramitó: Gobierno(r), Hacienda y Servicios Públicos.</p>		<p>Proposición No. 263 Situación de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad en los colegios del D.C. Educación.</p>

...Viene página anterior →



BANCADA PARTIDO VERDE

Proposición No. 154

Recuperación hidráulica y ambiental del Río Bogotá.
Hábitat (Ambiente)(r), y Servicios Públicos.



Proposición No. 164

Delincuencia juvenil.
Gobierno.

Proposición No. 170

Situación de los comedores comunitarios.
Integración Social(r), Salud y Desarrollo Económico.

Proposición No. 173

Foro sobre constitución del área metropolitana Bogotá Soacha.
Hábitat y Ambiente(r), Movilidad, Hacienda, Gobierno, Servicios Públicos y Estudios Económicos.

Proposición No. 178

Nuevo esquema de aseo en Bogotá.
Servicios Públicos(r) y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 211

Seguimiento al proyecto “Bogotá Humana con la fauna” del Plan de Desarrollo.
Ambiente(r), Salud y Gobierno.



Proposición No. 214

Balance de la niñez en Bogotá.
Educación(r) e Integración Social.

Proposición No. 217

Auditoría a los comedores comunitarios.
Integración Social(r), Educación y Desarrollo Económico.

Proposición No. 240

Retoma Gestión Comercial.
Servicios Públicos.

Proposición No. 244

Reducción de tarifas del sistema de transporte.
Movilidad(r) y Hacienda.

Proposición No. 252

Eficacia del servicio de Educación y colegios en convenio.
Educación.



Proposición No. 260

Decreto Aprovechamiento del espacio público.
Desarrollo Económico(r), Hábitat y Ambiente, Gobierno y Hacienda.



BANCADA PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL

Proposición No. 157

Vivienda de Interés prioritario en Bogotá VIP.
Hábitat.

Proposición No. 160

Balance de los resultados de las pruebas SABER 11° - ICFES.
Educación.

Proposición No. 162

Tecnologías de Información y Comunicaciones TIC Alta Consejería Distrital.
Gobierno.

Proposición No. 177

Cumplimiento Acuerdo 138 de 2004 y Decreto 057 de 2009 jardines infantiles en el D.C.
Integración Social(r) y Educación.



Proposición No. 184

Resultados de la Oficina de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la paz y la reconciliación
Gobierno

Proposición No. 187

Foro: Fortalezas y debilidades del POT.
Hábitat y Ambiente (Control.. Urbano).

Proposición No. 188

Foro: Fortalezas y debilidades del POT.
Hábitat y Ambiente (Control Urbano).

Continúa siguiente página →

...Viene página anterior →

Proposición No. 216

La convivencia en el desarrollo de los convenios solidarios entre la Administración Distrital y las JAC. Gobierno(r) y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 227

“Violencia contra la mujer en Bogotá” Gobierno(r), Integración Social y Salud

Proposición No. 241

Eficiente inversión de los recursos del Distrito para garantizar las adecuadas condiciones técnico mecánicas de la flota del SITP que permitan la efectiva prestación del servicio. Movilidad.



Proposición No. 255

Evento realizado el 4 de mayo de 2013 Plaza de Bolívar. Educación(r), Desarrollo Económico y Gobierno.

Proposición No. 268

Servicios de patios y grúas en la ciudad. Movilidad.



BANCADA MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA

Proposición No. 158

“Política pública de ruralidad en Bogotá”. Hábitat y Ambiente(r) y Servicios Públicos.



Proposición No. 168

Resultados de la implementación del proyecto “Bogotá humana con la fauna” del Plan de Desarrollo 2012-2016. Hábitat y Ambiente

Proposición No. 174

Seguimiento al Acuerdo 391 de 2009 “por medio del cual se dictan lineamientos para la formulación del Plan Distrital de mitigación y adaptación al cambio climático y se...” Hábitat y Ambiente(r) (Control Urbano, Ambiente y Hábitat), Desarrollo Económico, Movilidad y Gobierno.

Proposición No. 179

Seguimiento permanente del plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Hábitat y Ambiente(r) y Servicios Públicos.

Proposición No. 189

Seguimiento al Acuerdo 327 de 2008 “Por el cual se dictan normas para la planeación, generación y sostenimiento de zonas verdes denominadas Pulmones Verdes en el D.C.” Hábitat y Ambiente (Control Urbano).

Proposición No. 197

Avance programa Bogotá Bilingüe. Educación(r) y Desarrollo Económico.

Proposición No. 202

Corporación de Abastos de Bogotá CORABASTOS. Desarrollo Económico(r), Hacienda y Hábitat y Ambiente.



Proposición No. 205

“Acciones efectivas del Distrito respecto a la Atención y Protección Integral de la población desplazada en Bogotá”. Gobierno(r), Educación, Salud, Hábitat y Ambiente y Hacienda.

Proposición No. 206

Integración Regional. Hábitat y Ambiente(r), Movilidad y Desarrollo Económico.

Proposición No. 218

Foro: para socializar la Ley 1622 de 2013 “Por medio del cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”. Hábitat y Ambiente(r), todos los sectores.

Proposición No. 222

Seguimiento al Acuerdo 364 de 2009 “Por medio del cual se crea el observatorio para la equidad en calidad de vida y salud de Bogotá”. Salud.

Continúa siguiente página →

Proposiciones

...Viene página anterior →

Proposición No. 231

“Ampliación del cementerio del Norte y afectación a los habitantes de viven en el sector”.
Servicios Públicos(r), Integración Social, Salud y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 234

Aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá D.C.
Desarrollo Económico(r), Hábitat y Ambiente, Gobierno, Educación y Hacienda.

Proposición No. 237

Contaminación río Tunjuelito por lixiviados del relleno SDJ.
Servicios Públicos(r), Hábitat y Ambiente y Salud.



Proposición No. 254

Seguridad vial en el Sistema Integrado de Transporte Público-SITP.
Movilidad.



Proposición No. 266

Enfermedades respiratorias agudas en Bogotá.
Salud.



BANCADA PARTIDO MOVIMIENTO PROGRESISTAS

Proposición No. 161

Posición del Gobierno distrital frente al proyecto de renovación urbana del CAN, planteado por el gobierno nacional.
Hábitat (Hab. y Control Urbano).



Proposición No. 182

Titulación de predios a familias indígenas de Suba.
Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 208

Contratación del Cabildo Distrital a través del Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá, manejado por la Secretaría de Hacienda.
Gobierno(r) y Hacienda.

Proposición No. 213

Avance política pública de seguridad alimentaria y plan maestro de abastecimiento en Bogotá.
Desarrollo Económico(r), Integración Social, Salud, Educación y Gobierno.

Proposición No. 238

Ruralidad
Hábitat y Ambiente(r) y Desarrollo Económico.

Proposición No. 259

Marco general para el aprovechamiento económico del espacio público.
Desarrollo Económico(r) y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 265

Avances implementación de la política de Vejez y envejecimiento de Bogotá 2010-2025 y situación de los hogares y centros de protección para el adulto mayor frente a la incorporación de estándares de calidad.
Integración Social(r), Salud, Educación, Desarrollo Económico y Gobierno.



BANCADA PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

Proposición No. 185

Evaluación y seguimiento al programa Basura Cero.
Servicios Públicos.

Proposición No. 199

Conformación del área metropolitana Bogotá- Soacha.
Hábitat y Ambiente(r) y Gobierno.

Proposición No. 201

Colegios en concesión.
Educación.

Proposición No. 220

Condiciones frente a la economía popular y los beneficiarios reubicados por el IPES.

Desarrollo Económico(r), Gobierno e Integración Social.

Proposición No. 239

Seguridad en Bogotá y las localidades, bandas delincuenciales y situación actual de Usaquén.
Gobierno(r) y Participación Ciudadana.

Proposición No. 250

Atención de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad en el sistema educativo y modelo de convenios.
Educación(r), Integración Social y Salud.

Continúa siguiente página →

Proposiciones

...Viene página anterior →



BANCADA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

Proposición No. 190

Estrategia financiera revisión excepcional POT Hábitat y Ambiente® C. Urbano, y Hacienda

Proposición No. 192

Situación financiera de la EEB Servicios Públicos

Proposición No. 196

Situación pensonal en la ciudad Hacienda

Proposición No. 204

Efectividad de la defensa jurídica de la ciudad y Daño Antijurídico Oficina Asesora Jurídica(r) y Gobierno.

Proposición No. 209

Conservación y preservación del sistema Chingaza: Prioridad para asegurar el suministro continuo de agua a los habitantes de Bogotá. Servicios Públicos(r) y Hábitat y Ambiente.

Proposición No. 212

Situación financiera y laboral del Instituto Distrital de las Artes Educación

Proposición No. 219

Salones comunales en el D.C. Gobierno(r) y Hábitat y Ambiente

Proposición No. 226

Proceso implementación corredor de conservación Chingaza Sumapaz Guerrero Servicios Públicos(r) y Hábitat y Ambiente.



Proposición No. 246

¿Cuántas revisiones y actualizaciones de reservas ha adelantado la entidad a su cargo para localización y futura construcción de obras del sistema vial principal de la ciudad? Movilidad(r), Servicios Públicos, Hábitat y Ambiente y Hacienda.



Proposición No. 256

Foro: Alcoholismo en Bogotá, D.C. Salud(r) y Gobierno

Proposición No. 186

Foro: Fortalezas y debilidades del POT Comisión del Plan. No especifica origen Hábitat y Ambiente (Control Urbano).

Pildoritas...

Honorable Concejal – Asesor: Conocedores del interés por estar al tanto de nuestros resultados técnicos en el marco del ejercicio auditor del presente año, les informamos que recientemente se han colgado en nuestra web institucional los informes finales de Auditoría, correspondientes al Plan de Auditoría Distrital – PAD 2013, que pueden ubicar en el Link Qué Hacemos, escogiendo la dirección sectorial correspondiente – informes de auditoría, realizadas por los distintos sectores, así:

Dirección Gobierno

1. Especial. FVS - DOMOS
2. Especial. FVS - UPRIS
3. Regular. Secretaría Distrital Gobierno - SDG
4. Regular. Fondo Prevención y Atención Emergencias-FOPAE
5. Regular. Fondo de Vigilancia y Seguridad - FVS
6. Regular. Bomberos
7. Regular. IDPAC
8. Especial. FVS - Motos
9. VF. Secretaría Distrital Gobierno - SDG - Predios Alcaldía Local de Teusaquillo
10. VF. Fondo de Vigilancia y Seguridad-FVS - Recaudo 5% Contratos de obra
11. VF. Fondo Prevención y Atención Emergencias-FOPAE - Contratos fiducia
12. VF. Secretaría Distrital Gobierno - SDG - Construcción Alcaldía Local Los Mártires
13. VF. Secretaría Distrital Gobierno - SDG - Carcel Distrital
14. VF. Fondo Prevención y Atención Emergencias-FOPAE - Altos de la Estancia

Derechos de Petición

Durante el período mencionado, la Contraloría dio trámite a DIECISÉIS (16) Derechos de Petición que a la fecha se encuentran con respuesta definitiva, interpuestos por los siguientes Honorables Concejales:



Miguel Uribe Turbay

Solicitó investigar la propaganda transmitida a través de canales privados nacionales donde el Alcalde Mayor, Gustavo Petro hace publicidad de los proyectos de Acuerdo radicados en el Concejo de Bogotá en el mes de Abril del presente año (094 y 095 de 2013) sobre Valorización y Cupo de Endeudamiento. DPC 475-13.

Solicitó investigar la responsabilidad fiscal del actual Alcalde Mayor de Bogotá, por presunto daño patrimonial a la Ciudad. (expone motivos). DPC 505-13.

Solicitó copia del más reciente informe final de auditoría practicado a la ETB vigencia 2012. DPC 756-13.



Antonio Eresmid Sanguino Páez

Solicitó información acerca del comportamiento de la ejecución de recursos del Distrito a nivel local o distrital, por parte de entidades, corporaciones, fundaciones, que hubieran sido denunciadas o investigadas por presuntos hechos de corrupción, así como procesos en curso, imputación de cargos, multas, inhabilidades; estos mismos para funcionarios y servidores públicos. DPC 497-13.



Hosman Yaith Martínez Moreno

Solicitó información acerca del contrato N° 33690 del 21 de septiembre de 2009, sus respectivas adiciones, modificaciones y liquidación, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social. DPC 509-13.



Jorge Durán Silva

Solicitó analizar los argumentos legales de la Comisión Nacional del Servicio Civil, en el marco de la expedición del Acuerdo 519 de 2012, que modificó la estructura orgánica de la Contraloría de Bogotá. Adjuntó copia del informe de la CNSC, y la Ley 909 de 2004 (Estatuto General de Carrera). DPC 561-13.

Solicitó información acerca de la asignación de recursos por parte de la administración distrital o local a un predio ubicado en la Calle 55Bis No. 10 – 32, en la localidad Chapinero. DPC 592-13.



Jairo Cardozo Salazar

Solicitó investigar la forma como se sustentó el cambio del uso del suelo de un lote con matrícula inmobiliaria 50C-1447869. Dicha solicitud ya la había hecho en sesión de la Comisión de Plan del 24 de mayo de 2013. DPC

Diego García Bejarano



Solicitó información acerca de los listados de los contratos e inversiones de cualquier modalidad (OPS, consultorías, interventorías, programas, proyectos, convenios) cuyo objeto incluya la atención de temas rurales. (expone motivos). DPC 514-13

María Victoria Vargas Silva



Solicitó concepto del proyecto de acuerdo de Cupo de Endeudamiento. DPC 737-13.

Solicitó investigar presuntas irregularidades en el proceso de arrendamiento de volquetas por parte de la EAAB y Aguas Bogotá. DPC 837-13.

Derechos de Petición

...Viene página anterior →

Yezid García Abello

En el marco del traslado hecho por la Contraloría General de la República de la solicitud hecha por el concejal, donde señala presuntas irregularidades en la terminación de los contratos de concesión para la prestación del servicio público de aseo en Bogotá (expone motivos). DPC 738-13



Olga Victoria Rubio Cortés

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor trasladó comunicación en la cual la honorable concejal solicitó información discriminada por entidad, referida al número de mujeres y hombres cabeza de familia, contratistas y funcionarios en labores operativas, entre otros. DPC 764-13.



Venus Albeiro Silva Gómez

Solicitó información relacionada con procesos de contratación celebrados por las veinte (20) Localidades en los últimos 3 años; seguimiento respecto de las alcaldías locales que mayor gasto han generado en materia de contratación durante los años 2011, 2012 y lo corrido del 2013. DPC 818-13.

Solicitó información acerca de la existencia o no de investigación en curso a los actuales Alcaldes Locales. DPC 882-13

Javier Manuel Palacio Mejía

Denunció presuntas irregularidades en la suscripción de una subcontratación adelantada por parte de Canal Capital y la Empresa Rafael Poveda Televisión. DPC 850-13



Pildoritas...

Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Local

1. Regular. FDL Usaqué
2. Regular. FDL Engativá
3. Regular. FDL Suba
4. Regular. FDL Barrios Unidos
5. Regular. FDL Teusaquillo
6. Regular. FDL Los Mártires
7. Regular. FDL Rafael Uribe Uribe
8. Regular. FDL Ciudad Bolívar
9. Regular. FDL Sumapaz
10. Regular. FDL Santa Fe
11. Regular. FDL San Cristóbal
12. Regular. FDL Bosa
13. Regular. FDL Kennedy
14. Regular. FDL Fontibón

Dirección Reacción Inmediata

1. VF. IDRD. Contrato pesebre.
2. VF. Hospital Fontibón II Nivel-FDL Fontibón y DADER. Contratos mega jardín y UPA.
3. VF. IDRD. Contratos parques.
4. VF. Alcaldía Local de Fontibón . Convenios de asociación y prestación de servicios.

Dirección Integración Social

1. Regular. IDIPRON.
2. Regular. Ecretaría Distrital Integración Social.

Dirección Hacienda

1. VF. Maloka - Aportes Alcaldía Mayor
2. Regular. Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONSEP
3. Regular. Secretaría Distrital de Hacienda - SDH
4. Regular. Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD

En éste período la Contraloría de Bogotá ha presentado ante la Administración Distrital CUATRO (4) Pronunciamientos y DOCE (12) Advertencias Fiscales, que a continuación se relacionan, y que puede conocer en detalle ingresando a nuestra página web www.contraloriabogota.gov, señalando la palabra y el tema, según sea el interés:

Pronunciamientos

1

Relacionado con el contenido y alcance del Proyecto de Acuerdo Distrital de Modificación del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.-POT, presentada por vía de la Modificación Excepcional Urbanística.

Dependencia: Dirección Sector Hábitat y Ambiente

Relacionado con los Proyectos de Acuerdo Distrital 117 de 2013, "Por el cual se autoriza el cupo de endeudamiento para la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones" y 119 de 2013 "Por el cual se deroga parcialmente el acuerdo 180 de 005 y sus acuerdos modificatorios 398 de 2009 y 445 de 2010, se deroga el acuerdo 451 de 2010 y se dictan otras disposiciones".

Dependencia: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.



Respecto de la baja ejecución presupuestal de los recursos destinados a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la malla vial de Bogotá.

Dependencia: Dirección Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local

3



Armonización Ambiental entre los Planes de Desarrollo del Distrito Capital "Bogotá Positiva" y "Bogotá Humana", y el riesgo en la sostenibilidad ambiental de la ciudad.

Dependencia: Dirección de Estudios de Economía y Política Pública.



...Viene página anterior →

Advertencias Fiscales

1 **Tema:** Por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía indeterminada pero determinable, como consecuencia del no ejercicio oportuno de las acciones por parte de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP-, tendientes a contar con la titularidad y disponibilidad de los bienes y elementos directamente afectos a la concesión del Servicio Público de Aseo en el Distrito Capital, en atención a la Cláusula Contractual de Reversión.

Dependencia: Dirección Sector Servicios Públicos.

2 **Tema:** Por el inminente riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en razón a la adquisición y no puesta en funcionamiento de las Cámaras de Monitoreo con Alarmas Comunitarias, por parte del Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, destinadas a mejorar la seguridad de la Localidad, no obstante la inversión efectuada para el efecto, en cuantía aproximada de \$287 millones.

Dependencia: Dirección Sector Participación Ciudadana y Desarrollo Local

3 **Tema:** Por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en cuantía de \$7.993 millones, dada la no construcción de la sede de la Alcaldía Local de Teusaquillo en los cuatro (4) inmuebles adquiridos desde hace más de seis (6) años, ubicados sobre la Avenida NQS:

- 1) Av. Carrera 30 No. 40 A-14,
- 2) Av. Carrera 30 No. 40 A-24,
- 3) Av. Carrera 30 No. 40 A-34 y
- 4) Av. Carrera 30 No. 40 A-38

Los que actualmente amenazan ruina, así como la no ejecución del Convenio 1419 de 2009 suscrito entre el Distrito Capital-Secretaría Distrital de Gobierno y el Fondo de Desarrollo Local Teusaquillo.

Dependencia: Dirección Sector Gobierno.

4 **Tema:** Relacionada con la problemática que viene presentándose en materia de la incorporación al espacio público de áreas resultantes de los procesos de urbanización y construcción, con los consecuentes riesgos de afectación del patrimonio público, al no tener el Distrito Capital la titularidad del derecho de dominio de aquellas, como actualmente ocurre con las derivadas de la Urbanización Compostela, en las que el Distrito Capital no obstante haber efectuado inversiones superiores a los \$11.594 millones para la construcción del Jardín Infantil El Portal y la Unidad Primaria de Atención San Pablo, en el sector de la Zona Franca de Fontibón, la propiedad continúa en cabeza de particulares.

Dependencia: Dirección de Reacción Inmediata-DRI

5 **Tema:** Por el grave riesgo de afectación del patrimonio público distrital, en razón a la no puesta en funcionamiento de ocho vehículos destinados a los Centros de Atención Inmediata Móviles, adquiridos por el Fondo de Vigilancia y Seguridad - FVD, con recursos de los Fondos de Desarrollo Local de Suba, Rafael Uribe Uribe, Los Mártires, Usaquén y Bosa, en cuantía de \$712.2 millones, según Convenio Interadministrativo 699 de 2009; automotores a los cuales no les fue instalado el Sistema Integrado de Video Vigilancia, por parte de la sociedad VERYTEL S.A., obligación derivada del Contrato de Suministro 620 de 2010.

Dependencia: Dirección Sector Gobierno



6 **Tema:** En atención al grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía de \$9.144.877.198, transferidos por el Distrito Capital, a título de incremento de "APORTES", a favor de la Corporación MALOKA Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología, al igual que por las deficiencias existentes en materia administrativa, financiera y presupuestal, que eventualmente pueden atentar contra la sostenibilidad de la misma.

Dependencia: Dirección Sector Hacienda

Continúa siguiente página →



...Viene página anterior →

7 **Tema:** En atención al nulo avance en la implementación del Sistema Inteligente de Transporte-SIT y el grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía de \$70.000 millones, comprometidos para tal fin por la Secretaría Distrital de Movilidad, a través del Convenio Interadministrativo Marco de Cooperación No. 1029 de 2010, del que no se ha derivado ninguna acción concreta en aras de la modernización del Sistema Semafórico de la ciudad, que se traduzca en aporte a la solución efectiva de la problemática de movilidad que enfrenta la ciudad.

Dependencia: Dirección Sector Movilidad

8 **Tema:** Por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos en cuantía indeterminada pero determinable, en atención a que como consecuencia de la ineficiencia en la gestión administrativa, la Secretaría Distrital de Movilidad actualmente no cuenta con la provisión mínima de las comparenderas manuales que deben ser entregadas a los Agentes de Tránsito, para surtir los trámites tendientes a la eventual imposición de sanciones a los infractores de las normas de tránsito, así como en razón a la significativa reducción en la imposición de comparendos, lo que trae como consecuencia el no ingreso al Distrito Capital de los correspondientes recursos.

Dependencia: Dirección Sector Movilidad

9 **Tema:** En atención a la creciente degradación de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad, como consecuencia del desarrollo urbanístico ilegal, lo que en el caso que nos ocupa pone en grave riesgo de pérdida el patrimonio natural de la ciudad como los recursos públicos a que se vio abocado pagar el Distrito Capital, en cuantía superior a los \$29.306 millones, en la ocupación de hecho de áreas del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entre-nubes y algunos de sus sectores adyacentes, con el agravante que actualmente son objeto de nuevas invasiones. Hechos que corroboran la existencia de serias fallas en el ejercicio del control ambiental y urbano respecto de aquellas zonas de especial protección, lo cual es seriamente reprochable, máxime el hondo interés público que mundialmente suscita la difícil situación que afronta el planeta, por efecto del fenómeno del calentamiento global.

Dependencia: Dirección Sector Hábitat y Ambiente

10 **Tema:** Por el grave riesgo de pérdida de recursos públicos, en atención a la ineficiencia administrativa por parte de la Secretaría de Gobierno y el Fondo de Desarrollo Local en la solución de la sede en propiedad para el funcionamiento de la Alcaldía Local Los Mártires, como consecuencia de lo cual durante aproximadamente seis años de la Administración ha tenido que cancelar arrendamientos por un valor que supera los \$ 1.333 millones, incluidos los costos de las adecuaciones del inmueble de la calle 13 No. 19-71, Piso 2, donde actualmente funciona la Alcaldía Local.

Dependencia: Dirección Sector Gobierno



11 **Tema:** Dado el grave riesgo de pérdida de los recursos públicos adeudados a los Hospitales de la Red Pública Distrital de Salud de Bogotá D.C., en cuantía de \$161.060 millones, por parte de las sociedades SOLIDARIA DE SALUD SOLSALUD EPS S.A. y HUMANAVIVIR S.A. (denominada igualmente "HUMAN HEART EPS), las dos en proceso de liquidación.

Dependencia: Dirección Sector Salud

12 **Tema:** En cuantía indeterminada pero determinable, en atención a las irregularidades que se vienen presentando en la ejecución del Contrato de Mantenimiento de Motocicletas No.763 de noviembre de 2012, suscrito con la sociedad Autoexpress Morato S.A. por valor de \$3.449.9 Millones, el cual vencía el domingo 28 de julio de 2013, con el agravante que los recursos disponibles sólo alcanzan hasta la primera semana de agosto de la presente anualidad y el Fondo de Vigilancia y Seguridad no ha dado inicio al nuevo proceso contractual, con lo cual se pone en riesgo la seguridad de la población.

Dependencia: Dirección Sector Gobierno

Solicitudes de los concejales

Éstas son nuestras actuaciones fiscales, separadas por Dirección Técnica Sectorial, producto de las solicitudes hechas por los concejales en las distintas sesiones realizadas en el Concejo, durante el trimestre:

MAYO

Dirección Técnica Sector Gobierno:

Lunes 6

Concejal Javier Palacio Mejía

Hoy los concejales estamos contribuyendo a que una empresa obtenga ganancias por más de 1.200 millones de pesos a través del renting con camionetas modelo 2008 que están acabadas, sin frenos, sin amortiguadores buenos, poniendo en riesgo sus vidas, advirtió el concejal Palacio, quien afirmó que no ha visto la primera visita técnica de los organismos de control para verificar este caso. Jorge Lozada compartió estos mismos términos.

La presidente de la Corporación, María Clara Name, finalizó diciendo que el Concejo está a la espera de las propuestas que haga la secretaría de Hacienda, frente al renting.

Gestión Contraloría: El Fondo de Vigilancia y Seguridad-FVS suscribió



el contrato No.151 del 24 de diciembre de 2008 con la sociedad Equirent S. A., cuyo objeto era “el contratista se obliga con el fondo a entregar a título de arrendamiento vehículos con mantenimiento, seguros y otro servicios, para la Policía Metropolitana de Bogotá, el Ejército nacional, el concejo de Bogotá y demás autoridades competentes”, a través de un proceso de “Selección Abreviada – subasta Inversa Presencial, cuyo valor inicial era de \$64.695.438.215, incluido IVA, con un Plazo de 48 meses a partir del acta de inicio (diciembre 17 de 2008). Estableciendo inicialmente, el suministro de 517 vehículos para los tres (3) usuarios.

En cumplimiento del PAD 2013, la Contraloría de Bogotá realizó visita fiscal obteniendo como resultado dos (2) hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, comprobando que este contrato ha tenido nueve (9) modificaciones, de las cuales seis (6) han sido adiciones por valor de \$35.605.179.166, representando un 44% del valor inicial del contrato, para un total \$100.300.617.681; y siete (7) prórrogas. Igualmente, fueron observadas deficiencias en las funciones de supervisión.

Como resultado del proceso auditor, frente a las constantes modificaciones, se evidencia

inadecuada planeación y deficiencia en los estudios previos, ya que las prórrogas y adiciones en la contratación no pueden ser una constante, por el contrario, se trata de una medida excepcional justificada, de tal forma que la motivación debe expresar las situaciones no previstas; igualmente, se aplica cuando se ajustan las especificaciones técnicas del producto y de las obligaciones del contratista en general; que para este evento, no existen, como quiera que se trata de los mismos vehículos en arrendamiento, con el agravante que para estos, no se contempló diferenciación de costos, frente al contrato inicial, en el cual se contemplaron vehículos nuevos. Estas circunstancias pueden generar riesgos económicos, que se traducen en mayores costos por las adiciones y prórrogas del contrato de renting, debido al pago del servicio de vehículos con un alto grado de obsolescencia (modelo 2009) debido al tiempo de uso mayor de cuatro (4) años, máxime si se tiene en cuenta que son utilizados las 24 horas del día, tanto por la MEBOG, como la Brigada XII y el Concejo de Bogotá.

Teniendo en cuenta el valor total del contrato a la fecha, \$100.300.607.145 y el número de vehículos 517, cada carro ha costado \$194.005.042,8.

[Continúa siguiente página](#) →

Dirección Movilidad

1. Regular. TransMilenio
2. Regular. Secretaría Distrital Movilidad
2. Regular. Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior

En resumen, la auditoría detectó dos hallazgos administrativos con presunta incidencia disciplinaria, relacionado con incumplimiento en las funciones de supervisión y deficiencias en la planeación, al prorrogar y modificar constantemente la contratación y no adelantar procesos de licitación pública con suficiente tiempo para garantizar la prestación del servicio. Estos hallazgos fueron trasladados a la Personería de Bogotá e incluidos en el Plan de Mejoramiento vigente.

Dirección Técnica Sector Salud:

Miércoles 8
Concejal Jorge E. Salamanca

Como estudioso del tema desde hace más de 12 años, insistió en la preocupación que le asiste en el tema de los indicadores que mostró en el debate pasado sobre mortalidad y morbilidad, el seguimiento al tema de los hospitales en donde hay graves dificultades (Simón Bolívar y Meissen), donde preocupa por ejemplo el comparativo de los gastos operacionales y el costo de venta de los servicios; llamó la atención al hecho de que los contadores dejen notas adjuntas a los estados financieros; y aunque piensa que los mínimos logros alcanzados en la salud en Bogotá hay que fortalecerlos para que continúen, hay que acompañar la eficiencia con los resultados, porque a Jaramillo no le va muy bien al dejar esa cartera. También anunció que avala la comisión propuesta por el Polo, SI Y SÓLO SI está acompañada de la Personería y de la Contraloría.

... Por su parte, Salamanca insistió en que a Jaramillo los resultados no le favorecen, quiere verlos aparte de ver su discurso vehemente, pues hay

un glosario de buenas intenciones, pero por ejemplo frente al gran rezago de los equipamientos no sabe qué pueden decir los organismos de control al respecto.

Gestión Contraloría: En lo relacionado con el análisis de los gastos operacionales y el costo de venta de los servicios y resultados de indicadores de morbi-mortalidad, esta Dirección no ha adelantado ningún tipo de actuación específica.

Jueves 30
Concejal Jorge Durán

En el centro Zoonosis doble pago a un contratista por \$4.795 millones y dijo que los organismos de control tienen la palabra con sus investigaciones.

Gestión Contraloría: En la evaluación de la gestión ambiental realizada en la Auditoría Regular a la Secretaría Distrital de Salud-SDS/Fondo Financiero Distrital Salud-FFDS vigencia 2012, se configuró un Hallazgo Administrativo con

incidencia Fiscal y Disciplinaria por la situación descrita a continuación:

Luego de verificar la facturación y soportes causados en la vigencia 2012 para la prestación del servicio de incineración de residuos peligrosos (patológicos de animales) generados en el Centro de Zoonosis, suscrita entre el FFDS y la empresa SAPRIN S.A. E.S.P., en cumplimiento de la Cláusula Quinta que a su tenor reza:

Valor y forma de pago: El contratista facturara mensualmente durante la etapa 2 del contrato el valor de los residuos hospitalarios y similares, infecciosos o de riesgo biológico que genere la SDS y que efectivamente incinere a un valor equivalente a un 70% de la tarifa vigente que paga el FFDS y/o SDS, al momento de la facturación, según contrato 602[1] de 2009.

Se evidenció el doble pago del servicio prestado en el mes de Enero de 2012 por valor de \$4.795.592 como se observa en el siguiente cuadro:

Facturación Servicio incineración residuos patológicos animales
Centro de Zoonosis –Dirección de Salud Pública –SDS-FFDS - Enero de 2012

Orden de Pago	Factura	Valor por mes	Actas de recepción No	Periodo Facturado	Cantidad en Kilogramos (residuos patológicos de animales)		
No. 20454 el 8 de marzo 2012 \$7.635.655	No. 20 del 8 de febrero de 2012	\$2.840.063	59	18-12-2011	294		
			61	20-12-2011	1086		
			65	23-12-2011	463		
		Subtotal Diciembre 2011					1843
		\$4.795.592	73	03-01-2012	642		
			74	05-01-2012	310		
			78	10-01-2012	285		
			81	13-01-2012	351		
			86	19-01-2012	516		
			90	25-01-2012	615		
			91	27-01-2012	393		
			Subtotal Enero 2012				
		TOTAL FACTURADO		\$7.635.655			4.955
No. 422086 el 29 de mayo 2012 \$17.256.118	No. 028 del 2 de mayo de 2012	Cantidad \$1.172.701	121, 122, 123	Abril 2012	761		
	No. 030 del 14 de mayo de 2012	Cantidad \$4.105.224	112,113, 114,115, 116,118, 119,120	Marzo 2012	2.664		
	No. 033 del 17 de mayo de 2012	Cantidad \$4.795.592	073,074, 078,081, 086,090, 091	Enero 2012	3.112		
	No. 034 del 17 de mayo de 2012	Cantidad \$ 7.182.601	097,102, 104,105, 106,107, 109,110,111	Febrero 2012	4.661		
TOTAL FACTURADO		\$17.256.118			11.198		

Fuente: Tesorería –Dirección Financiera SDS-FFDS vigencia 2012
Soportes pago: Dirección de Salud Pública –Centro de Zoonosis SDS-FFDS vigencia 2012

Continúa siguiente página

Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

La facturación del servicio prestado se canceló a través del proyecto de inversión 625 Vigilancia en Salud Pública del Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva”, en su respuesta la entidad reconoce el pago doble de lo facturado en enero de 2012 al contratista. Así mismo, se observó que el hecho había sido evidenciado y comunicado por la Oficina de Control Interno a la Dirección de Salud Pública mediante la auditoría Informe final de Auditoría Manejo de Residuos Hospitalarios y Similares, adelantada en el mes de Julio de 2012.

Lo anterior se debe a las debilidades en el seguimiento y control de lo facturado por la prestación del servicio de incineración por parte de los supervisores del contrato. Las cuales fueron comunicadas a la entidad por parte de la Contraloría de Bogotá, D.C. en la auditoría modalidad regular adelanta en la vigencia 2011 hallazgo 3.7.4., la acción correctiva planteada por la entidad en su plan de mejoramiento de nuevo no subsano la fallas de control en la revisión de la facturación de la vigencia 2012, estableciendo como fecha de terminación el 31-12-2012. A pesar de que la entidad tenía implementado el procedimiento (Pago de factura de recolección y tratamiento de residuos hospitalarios de zoonosis Código 114-ADS-PR-005 vigencia 3/11/2011) en la fecha de los hechos, la misma omitió la verificación de nuevo de la inconsistencia frente a los soportes de la factura No.020 y 033, situación comunicada en la auditoría adelanta por la Oficina de Control Interno en el mes de julio de 2012 y como se observa en la pagina 26 del Informe final de Auditoría Manejo de Residuos

Hospitalarios y Similares “...Además se observa que las facturas No.... y 20, no se evidenciaron los manifiestos de transporte . No se evidencia este proceso en soportes físico ni magnético.....”

De igual manera, se estableció un Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria al evaluar el seguimiento a las actividades de zoonosis para la vigencia 2012, identificando que la entidad no realizó la vigilancia activa de la rabia, situación que fue comunicada a la entidad por la Oficina de Control Interno en la auditoría adelantada en el mes de octubre de 2012, en la cual se estipula el hallazgo 9.9, que dice:



“...se evidencia que la vigilancia activa de la Rabia, de Enero a julio de 2012, no se realizó; de esta manera se genera un aumento de la exposición por parte de la población a la rabia humana, incumple con el objetivo específico “Ejecutar observación de los animales mordedores con el objeto de informar sobre el estado del mismo, el cual servirá de soporte para tomar decisión sobre el manejo del paciente mordido”, estipulados en los lineamiento EVENTOS TRANSMISIBLES DE ORIGEN ZOONOTICO, guía Operativa 2012. En mesa de cierre es ACEPTADO”.

- .No se observó Vigilancia Activa de la rabia, de los animales que se les practicó eutanasia entre enero a julio

de 2012, no dando cumplimiento a los lineamientos de Eventos transmisibles de origen zoonótico.

- *No se evidencia la generación del informe consolidado de contraste y complementariedad de la gestión y ejecución por parte de las ESES que deben reportarse en los aplicativos de la DSP, debido a que el SISPIC no opera desde diciembre de 2011.....”*

De la misma forma, se evidenció que no se adelantaron operativos de recolección de animales durante el primer semestre del año 2012. No obstante esta omisión administrativa y operativa de vigilancia en acciones de salud pública, no reporta eventos adversos sobre la enfermedad de rabia humana en el mencionado periodo, pero sí se observó que la SDS omitió el cumplimiento del deber legal de vigilancia y control epidemiológico, asignado a la entidad, de conformidad con lo consagrado en el artículo 478 de la Ley 9 de 1974.

Dirección Técnica Sector Integración Social:

**Viernes 3
Concejal Álvaro Argote Muñoz**

Durante el debate sobre el Inicio del Año Escolar 2013, demandó de la Contraloría Distrital hacer una investigación a la calidad de los refrigerios desde el punto de vista del peso y del contenido nutricional.

Gestión Contraloría: Respecto a éste tema, el mes pasado (agosto de 2013), se inició una visita fiscal a la Secretaría Distrital de Integración

Continúa siguiente página →

Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

Social y al Instituto de la Protección y la Niñez IDIPRON, con el fin de atender las denuncias del Control Político y de la ciudadanía, en relación con la mala calidad y la no entrega oportuna de los alimentos en la calidad y cantidad que se requiere. A la fecha se está revisando la etapa precontractual y practicando visitas a los centros de acopio y distribución de la comida.

Martes 9 de julio **Concejal Hosman Martínez**

Al hacer lectura de algunos apartes del informe de la Contraloría de Bogotá, preguntó, frente a la afirmación de la secretaria que no aparecían los anteriores usuarios, hay unas cuotas de participación voluntaria, por las que deberá hacerse devolución individual no por comedor, por lo que le solicitó a la Contraloría revisar esa devolución individual. Mencionó los Contratos 5563 de 2013, y solicitó a la Contraloría la revisión de la minuta. El Contrato 5995 de 2013 por 18.253 millones para dotar de alimentos en los equipamientos propios, que a la fecha no tiene acta de inicio. Es decir que a la fecha no les está llegando el mercado a niños de 110 jardines, afectando todas las localidades, aseguró Martínez. Hizo lectura de la calificación de control interno a la SDIS de la CB, y dijo que el plan de mejoramiento no se está cumpliendo. Preguntó cuál es la razón y motivación que hay detrás de los costos de intermediación? El 39% de la operación de un comedor comunitario con costos de inclusión social, son para gastos administrativos y operativos, distintos a intermediación. Pidió a la Contraloría examinar la estructura

de costos de un comedor comunitario. Los problemas de corrupción se enfrentan con demandas. Por lo que preguntó a cuántos ha denunciado y cuantos ha vuelto a contratar.

Martes 16 de julio **Concejal Martha Ordóñez**

Denunció que más de 1000 niñas y niños del colegio Manuela Beltrán no han podido reanudar sus clases por las adecuaciones que están haciendo en esas instalaciones desde el inicio de las vacaciones, planeando mal estas obras y afectando el normal vivir de las familias. Le pidió a la Contraloría examinar qué pasa con los contratos de refrigerios si no están prestando al servicio educativo.

Viernes 19 de julio **Concejal Hosman Martínez**

Denunció que cinco casas vecinales en la localidad de Kennedy están cerradas sin explicación alguna por parte de la administración. Producto de una visita hecha hoy por el concejal. Mencionó la carta de la directora que argumenta que el cierre se debe a la falta de suministro de alimentos. Recordó que hay 6.000 niños hoy sin servicio de primera infancia en los jardines. Mencionó la suscripción del contrato 6044 de 2013 que hasta el momento no ha firmado acta de inicio. Dijo que vieron a la nutricionista comprando



mercado en Corabastos para contrarrestar la crisis. Expresó que sí hay inseguridad alimentaria y hambre en los niños de Bogotá. Entregó copia de su denuncia junto con el contrato en mención, a los 3 organismos de control, con la solicitud de revisión.

Concejal Juan Carlos Flórez

Compartió la verificación hecha por él y su equipo de trabajo en 38 jardines, retrasos continuos en la entrega de alimentos en Ciudad Bolívar, 3.836 niños y niñas están siendo afectados por esta situación. Detrás de esta contratación está una cooperativa multi-activa sur-colombiana de propiedad de los señores Torrado, involucrada en el famoso cartel de la contratación, pero en un contrato nuevo. Llamó la atención de los organismos de control y a la administración que haya una vía interna para corroborar su denuncia.

Martes 30 de julio **Concejal Juan Carlos Flórez**

Denunció que hoy bajo la actual administración, la secretaria de Integración Social le entregó ese negocio a través de un proceso de selección abreviada por 9 millones de dólares a un consorcio cuya razón social es la reforestación y el ambiente llamada Corporación Ambiente Colombia de Villavicencio. El día 6 de julio de 2013, día de la audiencia de adjudicación, una ciudadana hizo advertencias que no fueron escuchadas frente al riesgo de presentarse un nuevo cartel de la contratación. La Corporación no cumple con los requerimientos exigidos en el proceso. Van a otorgar el contrato contra toda evidencia.

Continúa siguiente página →

Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

Han incumplido el contrato como lo evidencian las denuncias de las casas vecinales y los jardines de la ciudad. IS ha tenido que sacar de sus presupuestos para cubrir al contratista. El consorcio también está asociado con una firma cartagenera. Hay evidente ausencia de experiencia de esta firma. Los hechos ameritan una intervención inmediata de los organismos de control de la ciudad, acciones que inclusive pueden exceder sus competencias. El gobierno de Petro repite lo que ocurrió bajo la administración de Samuel Moreno y el alcalde Petro le da a una firma ambiental contratos de alimentación. Ojala que los organismos de control sí actúen en esta ocasión, concluyó.

Concejal Antonio Sanguino

Eso no es todo, este consorcio Alimentación Social 2013, al presentarse en subasta inversa, se baja a un 15.88% del valor de mercado de los productos con el cual los contrata, pero el otro consorcio la Unión Temporal Amor por Bogotá, es contratado por debajo del valor de los precios del mercado en un 3.5%. O la propuesta fue ficticia o hay un entuerto que favorece al consorcio que se bajó, sostuvo Sanguino. A los organismos de control, les pidió revisar las condiciones en que esas empresas fueron descalificadas y luego entregado el otro contrato.

Gestión Contraloría: El sector Integración Social practicó una visita fiscal que generó la expedición de un control de advertencia "(...) en razón al grave riesgo de afectación del patrimonio público Distrital, por hechos relacionados con la falta de

planeación, de control y en la deficiente ejecución del contrato No. 6044 de 2013, celebrado entre la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS y el Consorcio Alimentando Bogotá 2013, lo que hace que a la fecha no este prestando el fin social real esperado, no obstante que su ejecución demandó una inversión superior a los \$18.253 millones; situaciones que ponen en evidencia lo desacertada que resultó la celebración de este contrato, con el objeto de "Suministro y distribución de alimentos perecederos y no perecederos por cupos, para las unidades operativas de los diferentes servicios sociales que atiende la secretaria de integración social, acorde con los lineamientos técnicos del proyecto 730. Alimentación capacidades. Zona uno[1] (1)".

Así mismo, dentro de la planeación de auditorías establecida para el tercer periodo del 2013, se prevé realizar Auditoría Especial a Comedores Comunitarios, a Bonos y a la Canasta Complementaria, como parte de la actual política de seguridad alimentaria.



1 Zona 1. Localidades: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Tunjuelito, Fontibón, Engativá y Suba en donde se encuentran ubicados los servicios sociales como: jardines infantiles, casas vecinales, centros amar, centros de protección social, centros integrales de protección, centros crecer, centro terapéutico hogar el camino y centros día.

Viernes 17 de mayo Concejal Hosman Yaith Martínez

Solicitó a la Contraloría una auditoría que investigue cuáles son los indicadores de gestión para atender niños y niñas. Manifestó que este Proyecto es una ilegalidad, refiriéndose al proyecto de acuerdo No. 075 de 2013, "Por medio del cual se garantiza el acceso progresivo de niños y niñas a los grados de pre-jardín, jardín y transición a las instituciones educativas oficiales del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".

Gestión Contraloría: La Dirección Técnica Integración Social actualmente está ejecutando Auditoria Especial al Convenio para atender la infancia inicial, suscrito entre las Secretarías Distritales Educación e Integración Social.

Dirección Técnica Sector Servicios Públicos

Javier Palacio

La falta de administración del alcalde hace que le eche la culpa a los privados cuando la verdad es que ciudad le quedó grande; mencionó detrimento por los vehículos a la intemperie, pérdida de más de 9.000 millones de pesos mensuales por el negocio de las basuras; los hospitales a punta de parálisis.

Gestión Contraloría: Conforme al tema planteado, este Ente de Control por medio de la Dirección de Servicios Públicos, en desarrollo de la Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá S.A. ESP,

Continúa siguiente página →

Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

realizó seguimiento al Control de Advertencia emitido el 30 de noviembre del 2012, dirigido al Alcalde Mayor de Bogotá D.C., Doctor Gustavo Francisco Petro Urrego, por “ (...) el grave riesgo de menoscabo del patrimonio público de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP , con ocasión de la adquisición de equipos para la prestación del servicio de aseo en la ciudad por valor de \$ 80.888.107.999, en razón a la falta de oportunidad del proceso de selección y adquisición de los mismos .”



Como resultado de esta acción se corrió traslado a la Dirección de Responsabilidad Fiscal de un Hallazgo Administrativo con incidencia Fiscal en cuantía de \$33.343 millones por la maquinaria adquirida innecesariamente o sobrante en la adopción del nuevo esquema de aseo en la ciudad de Bogotá D.C.

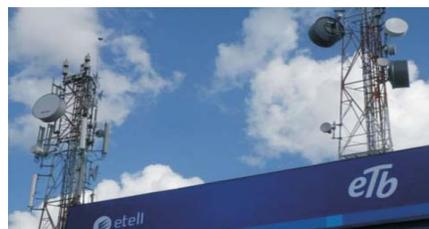
Así mismo, es oportuno poner en su conocimiento, que la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Grupo Especial de Apoyo y Fiscalización, aperturó la Indagación Preliminar No. 10100-06-12 con fecha 26 de diciembre de 2012, con el fin de determinar los presupuestos procesales a que alude el artículo 39 de la Ley 610 de 2000, con respecto al tema de la implementación del nuevo modelo de recolección, barrido y limpieza de residuos sólidos en la ciudad de Bogotá, D.C.

las actuaciones adelantadas durante la indagación preliminar son reservadas hasta su culminación. Razón por la cual, una vez agotados los correspondientes tramites, se le informara lo pertinente.

Sábado 27 de julio Concejal Jorge Durán Silva

Durante el debate “Gestión Pública de la ETB”, solicitó a la Contraloría Distrital se le informe el estado de las denuncias hechas al Cupo de Endeudamiento de la ETB, aprobado por la Junta Directiva sin venir al Concejo de la ciudad y la emisión de bonos y compra directa de 100 millones de dólares sin proceso licitatorio internacional.

Gestión Contraloría: La dirección técnica Servicios Públicos practicó auditoria Regular PAD 2013 – vigencia 2012, donde... “se revisó el contrato con el cual la ETB realizó la emisión de Bonos externos por US\$299,9 millones equivalentes a \$530.180 millones la cual se realizó en enero de 2013. Recursos estos que serán destinados a la ampliación de la infraestructura y el portafolio de servicio de la ETB, especialmente a la Red de fibra óptica y al producto n-play que se estima entre a operar a finales del presente año [1].



Sobre este tema se encontró que la ETB deberá subsanar la omisión de

1 Informe de gestión y sostenibilidad ETB 2012, página 29.

no haber solicitado la autorización del cupo de endeudamiento ante el Concejo Distrital, ya que mediante Acción de cumplimiento interpuesta por el Concejal Orlando Parada Díaz, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca falló a favor del demandante y ordena a la ETB “darle cabal cumplimiento al numeral 17 del artículo 12 del Decreto Ley 1421 de 1993, respecto a tener autorización del cupo de endeudamiento por parte del Concejo Distrital previo a realizar la operación de crédito público por valor de seiscientos millones de dólares (US\$600.000.000)”. [2]

Sobre el particular, la auditoría indagó acerca del procedimiento que seguiría la ETB para realizar dicha legalización, a lo que la administración respondió inicialmente que dicho fallo se encontraba en estudio por parte de la Oficina Jurídica de la ETB, y finalmente se conoció que la ETB interpuso recurso de apelación al fallo proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Al respecto se nos ha informado que el proceso se encuentra al Despacho en el Consejo de Estado, para dirimir la respectiva apelación.

Por otro lado, esta Dirección dio traslado de los hechos por competencia a la Procuraduría General de la Nación, con copia a la Fiscalía General de la Nación.

2 Acción de cumplimiento, expediente 1101-33-35-021-2012, Fallo abril 11 de 2012, Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Segunda.

Solicitudes de los concejales

...Viene página anterior →

Dirección Técnica Sector Educación, Cultura, Recreación y Deporte

Viernes 3 de mayo
Concejal Álvaro Argote Muñoz

Durante el debate sobre el Inicio del Año Escolar 2013, solicitó una Comisión Accidental para hacer seguimiento a la cobertura del año escolar 2013. Le pidió a la Contraloría Distrital que haga parte de esa Comisión, con el objeto de tener más credibilidad y confianza.

Señaló que por elaborar mal los



contratos de prestación de servicios, la Contraloría Distrital tiene sancionado al ex secretario de Educación, Abel Rodríguez, por un juicio fiscal fallado en el que tiene que resarcir más de 1.000 millones de pesos. Solicitó a la Contraloría Distrital investigar los contratos 020 y 021 de 2012 que se firmaron en septiembre del año pasado y solo hasta marzo de 2013 se suscribió el contrato con la interventoría.

Gestión Contraloría: La Secretaría de Educación del Distrito-SED, suscribió los contratos de prestación de servicios educativos Nos. 20 y 21 el 23 de enero de 2012, con los colegios privados, Instituto de Hijas de María Religiosas de las escuelas Pías y el Instituto para Niños Ciegos, a los cuales se les realizó la interventoría directamente por parte de la Dirección de Cobertura de la SED. Por tanto, el

Contrato de Interventoría firmado en marzo de 2013, no cobijó la interventoría de estos contratos.

Lunes 29 de julio
Concejal Álvaro Argote

Pidió a los organismos de control, averiguar si las entidades concesionadas y las otras también, con base en el contrato del convenio de la concesión están tramitando reducciones tributarias por atender población vulnerable, recurriendo a la cooperación nacional e internacional.

Gestión Contraloría: La Contraloría de Bogotá tiene actualmente Auditorías Regulares a los contratos de Concesión de la SED en fase de ejecución, cuyo resultado definitivo se obtendrá a mediados del mes de octubre.

Pildoritas...

Dirección Hábitat y Ambiente

1. Especial Gestión y Resultados. Curaduría 5
2. Especial Gestión y Resultados. Curaduría 4
3. Especial - Explotaciones mineras. Secretaría Distrital Ambiente - Con 1 archivo anexo.
4. Regular. Secretaria Distrital Ambiente.
5. Regular. Metrovivienda
6. Regular. Secretaría Distrital Planeación - SDP
7. Regular. ERU
8. Regular. DADEP
9. Especial - POT. Secretaría Distrital de Planeación - SDP

Dirección Servicios Públicos

1. Regular. Aguas Bogotá S.A. ESP
2. Regular. Emgesa S.A. ESP
3. Regular. UAESP
4. Regular. ETB
5. Regular. EAAB
6. Especial. UAESP Contrato 398 de 2009
7. Especial. UAESP Contrato 017 de 2012

Dirección Salud

1. Regular. Hospital Simón Bolívar
2. Regular. Capital Salud
3. Regular. Hospital Occidente de Kennedy
4. Regular. Secretaría Distrital de Salud - FFDS

Dirección Educación, Cultura, Recreación y Deporte

1. Regular. Secretaría Distrital Educación.
2. Regular. Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
3. Regular. Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
4. Regular. Secretaría Distrital Cultura, Recreación y Deporte.
5. Regular. Canal Capital.

Dirección Desarrollo Económico, Industria y Turismo

1. Especial. Instituto para la Economía Social - IPES
2. Regular. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
3. VF. Corabastos. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
4. VF. Plan Maestro de turismo. Instituto Distrital de Turismo - IDT.

Fue Noticia

Motos de la MEBOG podrían quedar paradas por falta de mantenimiento

Julio 29 de 2013. El Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, advirtió a la Administración Distrital debido a las irregularidades que se vienen presentando en la ejecución del contrato de mantenimiento de motocicletas No.763 de noviembre de 2012, por valor \$4.070 millones, el cual venció el 28 de julio de 2013.



Para el Contralor Distrital, Diego Ardila Medina, es preocupante la reincidencia del FVS en la falta de oportunidad y planeación en el inicio de los procesos contractuales, tal como lo evidenció recientemente en las irregularidades similares que tuvieron lugar en la ejecución del contrato No. 393 de 2012, para el suministro de combustible al parque automotor de la Policía Metropolitana y del Ejército.

Por baja ejecución presupuestal, contraloría distrital requiere a 18 alcaldes locales, secretario de gobierno y subdirectora de planeación de gobierno

Junio 24 de 2013. Requerimiento de explicaciones a 18 alcaldes locales, al Secretario de Gobierno y a la Subdirectora de Planeación y Gestión de la Secretaría de Gobierno, hizo la Contraloría Distrital dentro de la fase inicial de lo que podría convertirse en un proceso administrativo sancionatorio.

Según el Contralor Distrital, Diego Ardila Medina, el requerimiento de explicaciones fue hecho para que los llamados informen la razón por la cual a pesar de contar con recursos suficientes para la construcción, rehabilitación y mantenimiento de la malla vial local, no han ejecutado esos recursos durante el año 2012 y lo corrido de 2013, en claro desmedro de los intereses de la comunidad bogotana y en abierta inaplicación de los principios que gobiernan la gestión administrativa.

Maloka: buenas intenciones, recursos mal manejados

Julio 8 de 2013. Luego de una visita fiscal practicada entre febrero y abril de 2013 al Centro Interactivo de Ciencia y Tecnología Maloka, la Contraloría de Bogotá evidenció un presunto detrimento patrimonial de \$5.500 millones por utilizar en otros fines recursos destinados a la construcción de la 2a etapa y advirtió adicionalmente a la Administración Distrital de un posible riesgo de pérdida de \$9.144 millones por la titularidad del lote, inversión en CDT's y sanciones por el no pago del Impuesto de Fondo de Pobres por parte de Maloka.



Bogotá sin comparendos

Junio 26 de 2013. La Contraloría de Bogotá envió una Advertencia Fiscal a la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), por no contar con la provisión mínima de las comparenderas manuales que deben ser entregadas a los Agentes de Tránsito, para la imposición de sanciones a los infractores.

Según el Ente de Control la SDM contaba con la suficiente asignación para que hubiese procedido a la impresión y suministro de las comparenderas, situación por la cual considera que lo ocurrido es una grave violación de los principios de la función administrativa, máxime cuando contaba con un contrato de Suministro de Formatos Impresos para la Seccional de Tránsito y Transporte de Bogotá por valor de \$120 millones.



Fue Noticia

...Viene página anterior →

Ratificada competencia de la Contraloría de Bogotá para continuar con investigación del nuevo modelo de basuras

Junio 12 de 2013. La Procuraduría General de la Nación ratificó, como lo hizo la Contraloría General de la República en su momento, que la Contraloría de Bogotá es la entidad competente para adelantar la investigación de la implementación del nuevo modelo de recolección, barrido y limpieza en la Capital de la República.

La Procuraduría General de la Nación dispuso mediante auto del 10 de mayo del presente año, **NEGAR la recusación interpuesta por el ex gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB) Diego Bravo Borda, al Contralor Distrital, Diego Ardila Medina,** y ordenó devolver las diligencias a la Contraloría de Bogotá, para que continúe con la investigación correspondiente.

Para el Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina, estas decisiones de los entes de control nacional se convierten en un espaldarazo a la labor técnica de gestión fiscal que viene desarrollando la Contraloría de la ciudad y dan vía libre para continuar el trabajo auditor que se venía adelantando.



Contralor de bogotá se pronuncia sobre nuevo cupo de endeudamiento



Mayo 28 de 2013. La Contraloría de Bogotá se pronunció ante la Administración Distrital sobre los proyectos de Acuerdo **117/2013** relacionados con el cupo de endeudamiento para la Administración Central y los establecimientos públicos y **119/2013** por el cual se deroga parcialmente el Acuerdo 180 de 2005 y sus acuerdos modificatorios, como fuentes de financiación del Plan de Desarrollo “Bogotá Humana 2012-2016”, a fin de impedir la ocurrencia de riesgos asociados al posterior incumplimiento de los objetivos específicamente de las metas del mencionado plan.

Para el contralor Ardila Medina es claro que las obras públicas contribuyen de manera directa al crecimiento de la economía del Distrito, por lo que se deben utilizar los distintos mecanismos de financiación existentes, entre ellos, el de contribución por valorización y el endeudamiento, no obstante, esta situación obliga a la Administración a ejercer una efectiva gerencia pública donde se aumente la ejecución del gasto, se construya en términos de oportunidad y calidad las obras públicas y se utilicen de manera prudente los recursos del crédito en aras de no afectar la sostenibilidad financiera del Distrito y la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad.

Pacto por mejoramiento para la salud de los bogotanos

Mayo 26 de 2013. El Contralor de Bogotá, Diego Ardila Medina; el Secretario de Salud Distrital, Aldo Cadena y los 22 gerentes de los hospitales de la red hospitalaria distrital firmaron un pacto de transparencia y mejoramiento con el fin de implementar estrategias conjuntas tendientes a garantizar a los bogotanos una mejor calidad en los servicios de salud.



...Viene página anterior →

Proyecto presentado por la Administración es un nuevo POT

Mayo 22 de 2013. Después de una exhaustiva revisión al Proyecto de Acuerdo de Modificación

Excepcional al POT, presentado por la Administración Distrital, la Contraloría de Bogotá encontró que

este no se ajusta a los presupuestos y procedimientos establecidos en la Ley 388 de 1997, así como en sus decretos reglamentarios, ya que modifica objetivos, estrategias, políticas de mediano y largo plazo y de contenido estructural.

Según el Contralor Distrital, Diego Ardila Medina, el proyecto no reviste las condiciones de excepcionalidad, por cuanto ésta no puede modificar las previsiones vigentes del Plan de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con la jerarquía de los componentes y contenidos, es decir, que tanto los objetivos, políticas y estrategias de mediano y largo plazo, así como su contenido estructural no se pueden modificar por esta vía.



Contralor de Bogotá
Diego Ardila Medina

Directora de Apoyo al Despacho
Carmen Sofía Prieto Dueñas

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
Melba Pinto Gualdrón

Equipo Periodístico
Mario Cortés Portela
Claudia Morales Pinedo
Ángela Consuelo Lagos Prieto
Claudia Constanza Ovalle Barragán
Raúl Velandia Gutiérrez
Giovanny Quintero Cañón
Camilo Romero Cortés

Diseño
Yolanda Gómez González

Fotografía
Nelson Castillo Romero

Contraloría de Bogotá
Carrera 32 A No. 26 A - 10
PBX: 335 8888

Consulte la versión virtual de este documento en
www.contraloriabogota.gov.co
Twitter: @contraloriabta
Facebook: @contraloriabta

Centro de Atención al Ciudadano
Línea gratuita 018000910671

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Contraloría de Bogotá advierte sobre titularidad de equipos de aseo

Mayo 9 de 2013. Debido a falta de gestión de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) para exigir la titularidad y disponibilidad de los bienes y elementos de la concesión del servicio público de aseo, cuyo vencimiento tuvo lugar en el año 2010, la Contraloría de Bogotá envió una Advertencia Fiscal al Alcalde Mayor de la ciudad.

puesta en marcha del servicio, como camiones compactadores y barredoras.

En este sentido, al finalizar los contratos, dichos bienes deberían haber pasado a ser propiedad del Distrito, no obstante éste aún no tiene la titularidad y disponibilidad de los bienes.

Según el clausulado de dichos contratos, que se firmaron en el 2003 por el término de siete años, la remuneración a los operadores para la prestación del servicio público de aseo se hizo vía tarifa, es así como la estructura financiera de la concesión incluía la amortización de los bienes requeridos para la organización y

